

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 4

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO NO 202500192

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600105422 DE 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Desde el inicio en la plataforma de SECOP II hasta el treinta (30) de junio de 2026.
CONTRATO No:	202500192
CONTRATISTA:	EXPERTQUIM S.A.S .
NIT:	900468703-3
OBJETO DEL CONTRATO:	“Prestar el servicio de envío de muestras para control Interlaboratorio proceso de control de concentración de etanol en sangre requerido por la secretaría de Movilidad del Distrito”, de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato asciende a la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.200.000) excluido de IVA
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliar plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2026 Adicionar la suma de veinte millones cuatrocientos mil pesos (\$20.400.000) M/L Excluido de IVA
VALOR FINAL:	El valor del presente contrato asciende a la suma de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$26.600.000) EXCLUIDO DE IVA
PLAZO FINAL:	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de junio de 2026

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al contrato No 202500192, cuyo objeto es “Prestar el servicio de envío de muestras para control Interlaboratorio proceso de control de concentración de etanol en sangre requerido por la secretaría de Movilidad del Distrito”, previas las siguientes:

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 4

CONSIDERACIONES

- A. El 28 de agosto de 2025, se suscribió el Contrato Interadministrativo 4600105422 de 2025, con el objeto de apoyar el fortalecimiento técnico, logístico y operativo de la subsecretaría de seguridad vial y control, el cual contempla dentro de su alcance, apoyar mediante la disponibilidad de bienes y servicios destinados a la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control, frente a los retos crecientes derivados de la atención de incidentes viales, la regulación del tránsito y el desarrollo de operativos en vía.
- B. El 23 de septiembre de 2025 mediante radicado No. 20251006038, se recibe el Requerimiento 8: Servicio de envío de muestras para control Inter laboratorio, en el marco del contrato 4600105422.
- C. El 7 de noviembre se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU- y la empresa EXPERTQUIM S.A.S el contrato N.º 202500192 cuyo objeto es: *“Prestar el servicio de envío de muestras para control interlaboratorio proceso de control de concentración de etanol en sangre requerido por la secretaría de Movilidad del Distrito”* por un valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.200.000) excluido de IVA y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.
- D. El 10 de noviembre de 2025, se aprobaron las garantías constituidas en virtud de la suscripción del contrato.
- E. El 19 de diciembre de 2025 se suscribió la Modificación No. 01, para ampliar el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600105422 de 2025 por un término de seis (6) meses, contados desde el primero (1) de enero de 2026 hasta el treinta (30) de junio de 2026.
- F. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 26 de diciembre de 2025, mediante escrito radicado No. 20250010827, la Supervisión del Contrato No.202500192, presentó justificación y recomendación para realizar modificación del contrato celebrado.

G. INFORMACION PRESUPUESTAL

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600105422 DE 2025
CENTRO DE COSTOS	33395
FUENTE	4826609
RUBRO	23202020040018-0
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000075
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000075
REQUERIMIENTO N°	20250010827

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: ampliación del plazo de ejecución hasta el treinta (30) de JUNIO de 2026.

SEGUNDO: Adicionar la suma de **veinte millones cuatrocientos mil pesos (\$20.400.000) M/L, excluido IVA**

Parágrafo: La presente cláusula queda condicionada a la asignación de la correspondiente apropiación presupuestal, con vigencia a partir del primero (1) de enero de 2026. En caso de no efectuarse dicha asignación, la cláusula carecerá de efectos jurídicos y el contrato se dará por terminado el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

TERCERO: La presente cláusula adicional se encuentra amparada por las garantías constituidas para el Contrato No. 202500192; no obstante, dichas garantías deberán ser **modificadas, actualizadas o ampliadas**, según corresponda, con ocasión de la suscripción de la presente modificación contractual, a fin de cubrir de manera integral las obligaciones adicionales que de ella se derivan. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.



KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
Secretario General



MARÍA DEL PILAR BARBOSA DIAZ
Representante Legal

Aprobó: Angélica María López Garcés – Subgerente de Servicios 
Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 
Aprobó: Carlos Cartagena Cano - Supervisor 
Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional - Unidad de Gestión Jurídica 
Proyectó: Juliana Isabel Aguilar Duque- Unidad Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.